



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de Enero de 2023

### COMUNICACION N° 2023/013

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón – Serie 29, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de enero de 2023.**

Según Resolución N° 8718 del 13 de enero de 2023.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 29, de vencimiento el 24 de agosto de 2034, por hasta UI 2.000.000.000 (dos mil millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2021/174 del 18 de agosto de 2021).

**Fabio Malacrida**

Gerente de Área

Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2023-50-1-00078)